

Preguntas Frecuentes – Servicio Comunitario – Tribunal Metropolitano del Condado de Bernalillo

Agencia	Número de Teléfono	¿Se Aceptan menores de 18 años?	Información Importante
Albuquerque Center for Hope and Recovery Lunes-Viernes, 9AM – 5PM	505-246-2247	No	
Albuquerque Public Schools – Landscape Department Sábado, 7AM		No	Reportarse al 915 Locust SE, 87106 a las 7:00AM, no lláme para programar una cita
Albuquerque Public Schools – Eldorado High School Sábado-Domingo, 8AM-5PM	505-203-9446	Sí	No Abuso Infantil, Violencia Sexual
Animal Humane Association of New Mexico Lunes – Domingo, 7:30-4PM	505-938-7865	No	No Delito Mayor, Violencia Intrafamiliar, Crueldad a los Animales
Arc Thrift Stores, Inc. Lunes-Sábado, 7AM-8PM Domingo, 10AM-5PM	505-831-4430	No	No Robo, Maltrato Infantil, Agresión Sexual, Delitos Contra Personas en Riesgo
Bernalillo County Animal Care Services Sábado 11AM-6PM Lun. – Vier. 8AM-5PM	505-314-0281	No	No Violencia intrafamiliar, ni Cargos Violentos Incluyendo Maltrato Sexual. No cargos narcóticos
Bernalillo County Community Centers <ul style="list-style-type: none"> • Henry “Kiki” Saavedra • Los Padillas • Los Vecinos • Paradise Hills • Raymond G. Sanchez • Vista Grande • Westside 	505-314-0297 505-468-7600 505-314-0240 505-314-0245 505-468-7800 505-468-7500 505-314-0176		*Lláme para conseguir Fechas y horas* No Violencia Intrafamiliar, ni Cargos Violentos, incluyendo Maltrato Sexual.
Central New Mexico Housing Corp. Lunes-Viernes 8AM-4PM	505-345-4949		No Crueldad a los Animales, Violencia Intrafamiliar, Agresión Sexual o Asesinato
City of Albuquerque – Park Management Lunes-Viernes 6:30AM	505-721-7294	No	Reportarse al 5501 Pino NE, 87109 a las 6:30AM
Clothes Helping Kids Lunes-Sábado	505-266-2002 505-315-7761	Sí	Debe poder mantenerse de pie durante periodos prolongados, y de levantar más de 25 libras
Crossroads for Women Lun., Miér., Vier. 9AM-5PM	505-242-1010	No	No Violencia Intrafamiliar, Crueldad a los Animales, Ratería en tiendas, Latrocinio
Economic Counsel Helping Others (“ECHO”), Inc. Lunes-Jueves, 7:30AM-4PM	505-242-6777	Sí	No delincuentes sexuales registrados
El Campo Santo Lunes – Viernes, 7AM-12PM *Sáb.. con cita	505-227-7353	Sí	
Expect a Miracle Ministries Lunes – Martes 8AM-4PM	505-565-2140	No	No delincuentes sexuales
Explora Science Center & Children’s Museum Lunes – Domingo 10AM-5PM	505-600-6590	No	No Delitos Violentos, Violencia Intrafamiliar, Crueldad a los Animales, Ratería en tiendas, Latrocinio
Habitat for Humanity (Greater Albuquerque) Lunes-Sábado, 9AM-5PM	505-315-0049	Sí	No delincuentes sexuales
Historic Fairview Cemetery Sábado 8AM-12PM	505-250-4926	Sí	No Violencia Intrafamiliar, Crueldad a los Animales
Hopeworks Lunes-Viernes, 7AM-3PM	505-843-9405	Sí	
Joy Junction Lunes-Domingo, 8AM-4PM	505-877-6967	No	No cargos de violencia ni antecedentes de violencia, delitos sexuales, ni maltrato infantil
La Plazita Institute Lunes-Viernes, 9AM-5PM	505-457-7846	Sí	No delito sexual, ni violencia en contra de los niños,
PB & J Family Services Lunes-Viernes, 8:30AM-4:30PM	505-877-7060	Sí	No Violencia Intrafamiliar, Crueldad a los Animals, Agresión Sexual, Delitos en contra de los Niños, ni Violencia Sexual
The Rock @ Noon Day Lun. 8PM-12:30PM//Mart.-Vier., 7:30AM-3PM	505-273-2683	No	
Wings for Life International Lunes-Viernes, 10AM-4PM	505-226-4359	Sí	

Preguntas Frecuentes – Servicio Comunitario – Tribunal Metropolitano del Condado de Bernalillo

¿Qué es un Servicio Comunitario?

El servicio comunitario significa trabajo, pero también beneficia al público en general. Es una oportunidad para ayudar al gobierno o a una entidad sin propósito de lucro con su trabajo. El tipo de trabajo puede incluir desde labores de conserjería o bien trabajo administrativo menor; hasta arrancar hierba, entarimar productos alimenticios, o bien ayudar a alimentar a nuevos mexicanos con hambre. El Tribunal puede aceptar que el demandado realice servicio comunitario al inscribirse en adiestramiento laboral en un programa académico o vocacional o al participar en un programa de servicio social o de rehabilitación. Tome esta oportunidad para ser profesional porque a veces una obligación se puede convertir en una oportunidad.

¿A dónde me dirijo para hacer servicio comunitario?

Adjunto encontrará una lista de agencias de servicio comunitario aprobadas.

¿Puedo hacer servicio comunitario en una agencia que no esté en la lista del Tribunal o que esté fuera de Albuquerque?

No, a menos que un Juez se lo permita. Para solicitar permiso al Juez de hacer servicio comunitario en una agencia que no esté en la lista del Tribunal o que esté fuera de la ciudad, usted debe promover una Moción con el Tribunal. Las formas en blanco para Mociones están disponibles en el Centro de Autoayuda del Tribunal. Usted también podría necesitar hablar con un abogado acerca de esto.

¿Cómo puedo registrarme para hacer servicio comunitario?

Usted debe contactar a la agencia para fijar una cita y el horario en que usted puede trabajar. Usted deberá traer sus papeles del Tribunal cuando se registre.

¿Puedo terminar mi servicio comunitario en más de una agencia?

Sí, usted puede completar sus horas en más de una agencia siempre y cuando lo haga antes de la fecha ordenada por el Tribunal.

¿Debo traer papeles conmigo cuando yo vaya a la agencia de servicio comunitario?

Sí, usted deberá traer los papeles que el Juez le dio y una tarjeta de identificación aprobada por el gobierno.

¿Puedo llevar a cabo servicio comunitario en pago de las multas, honorarios y costos que yo debo al Tribunal?

Sí, usted puede llevar a cabo servicio comunitario (además de las horas obligatorias de servicio comunitario que haya ordenado el Juez) como pago de las multas y honorarios que usted debe al Tribunal. Si usted decide hacer esto, usted recibirá crédito a sus multas, honorarios y costos a la Tasa del Salario Mínimo Federal por Hora. Sin embargo, usted deberá llevar la cuenta de horas extra del servicio comunitario que usted necesita trabajar para pagar las multas, honorarios y costos que usted debe al Tribunal, y completar esas horas extra antes de la fecha límite que el Juez fijó para su pago. Usted también podrá pagar multas, honorarios y costos mediante horas de servicio comunitario y pagos en cualquier combinación y cantidades que usted decida siempre y cuando usted complete o pague antes de la fecha límite fijada por el Tribunal.

¿Puedo llevar a cabo servicios comunitarios para todos los programas y servicios ordenados por el Tribunal?

No, usted solamente puede llevar a cabo servicios comunitarios para las multas, honorarios y costos debidos al Tribunal. Ejemplos de este tipo de honorarios que no son debidos al Tribunal por los cuales usted no puede llevar a cabo servicios comunitarios en pago de ellos son: honorarios debidos a *CrimeStoppers*, honorarios por tratamiento y orientación, inspecciones de drogas llevadas a cabo fuera del Tribunal, panel de impacto a víctimas, o por escuelas que no son manejadas por el Tribunal. No obstante, si el Tribunal ordena que asista a su propias: Escuela de Mejora como Conductor, Escuela de Manejo Agresivo, o escuela DWI (Manejo en estado de ebriedad), entonces usted podrá llevar a cabo horas adicionales de servicio comunitario en pago de los honorarios de esas escuelas. Si usted no puede pagar estos honorarios, usted debe presentar una Moción al Tribunal. Los formatos de Moción en blanco están disponibles en el Centro de Autoayuda del Tribunal. Usted debería también hablar con su abogado acerca de esto.

¿Puedo llevar a cabo servicios comunitarios en pago de los costos de libertad condicional?

Sí, usted puede llevar a cabo servicios comunitarios (además de las horas obligatorias de servicios comunitarios ordenados por el Juez) como pago de sus costos mensuales de libertad condicional. Si usted quiere hacer esto, usted deberá hablar con su Agente de Libertad Condicional, quien le podrá hacer entrega de un formato para que usted pueda recibir crédito para el pago de sus costos de libertad condicional, a la Tasa de Salario Mínimo Federal. No obstante, usted deberá llevar la cuenta de las horas extras de servicios comunitarios que usted necesita para pagar los costos de libertad condicional que usted debe al Tribunal y completar esas horas extra antes de las fechas límite mensuales que su Agente de Libertad Condicional le asigne. Usted deberá entregar su forma de seguimiento, con las horas que usted trabajó cada mes, antes de las fechas límite para poder recibir crédito por esos costos.

¿Puedo recibir una prórroga de mi fecha límite para llevar a cabo servicios comunitarios o para pagar multas, honorarios y costos?

Eso depende del Juez. Para solicitar al Juez una prórroga de su fecha límite, usted deberá presentar una Moción al Tribunal. Los formatos de Mociones en blanco están disponibles en el Centro de Autoayuda del Tribunal. Usted debería también hablar con su abogado acerca de esto.

¿Recibiré un salario por mis horas de servicios comunitarios, o tendré derecho a prestaciones?

No, usted no tendrá derecho a un salario o que se le considere como empleado de una Agencia de Servicios Comunitarios en donde usted lleve a cabo servicios comunitarios. Usted no tendrá derecho a compensación del trabajador, desempleo o cualquier otra forma de prestación que de otra manera prevea la ley. El Tribunal tampoco será responsable por lesiones u otras pérdidas que usted tenga mientras lleva a cabo sus horas de servicio comunitario.

¿Qué pasa si no completé mis horas de servicio comunitario o pago mis multas, honorarios y costos antes de la fecha límite ordenada por el Tribunal?

Si usted no completa las horas de servicio comunitario o paga multas, honorarios y costos dentro de la fecha límite, un citatorio criminal será emitido para que usted acuda ante un Juez para explicar por qué no ha cumplido con las órdenes del Tribunal. También se podrá emitir una orden de arresto en su contra.

¿Cómo sabré cuando haya cumplido todas mis horas de servicio comunitario o haya pagado todas las cantidades que yo debo?